

	<b>Expediente Nro. 008130-000028-23</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/11/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

46.(Exp. N° 008130-000028-23) - Considerando: la resolución N° 39 adoptada por esta Comisión Directiva el 06/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Paysandú.
- 2 - Declarar desierto el llamado ya que la postulante que se presentó no reviste méritos suficientes para aspirar al mencionado cargo.
- 3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155027100. 6 en 6 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 05/12/2023 09:18:34.

	<b>Expediente Nro. 008130-000028-23</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/12/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Montevideo, 5 de diciembre de 2023.

Se recibe expediente. Se procede con la notificación correspondiente.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.

Sección Concursos informa que se dio cumplimiento de la notificación de la Res. N°46 de Comisión Directiva de fecha 1 de diciembre 2023 por parte de la única postulante, en cuanto al resultado del llamado y cuya constancia se adjunta.

Montevideo, 12 de marzo de 2024.

Informe correspondiente al EXPEDIENTE N°: 008130-000028-23 - LLAMADO N.º: 052-2024 - Reapertura del LLAMADO N° 047-2024

Se adjuntan Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora (recibida en el día de la fecha) que entendió en el llamado para la provisión de 1 cargo de Asistente interino (Esc. G, Grado 2, 20 horas, dedicación media) anual, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Prácticas Corporales, para el núcleo Gimnasia en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

La Comisión Asesora presenta un informe en mayoría y en minoría.

El informe en mayoría sugiere la designación de la aspirante: Picos Salas, Macarena Giselle CI 5.125.087-8

El informe en minoría entiende que ninguna de las aspirantes tiene condiciones para aspirar al cargo por lo que sugiere se declare desierto el llamado.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 12/03/2024 10:31:31.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Re Notif resultado llamado Macarena Picos.pdf	137 KB	11/12/2023 13:10:07
Acta de inscriptos.pdf	26 KB	12/03/2024 10:25:08
Acta Comisión Asesora - Gimnasia G°2 - CUP.pdf	154 KB	12/03/2024 10:25:08

**Asunto:** Re: Notificación Res N°46 Comisión Directiva - resultado llamado N°047-23 - G°2 - Gimnasia - CUP

**De:** Macarena Picos <macarenapicos@gmail.com>

**Fecha:** 11/12/2023, 8:54

**Para:** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificada Macarena Giselle Picos Salas 5.125.087-8

El El lun, 11 dic. 2023 a la(s) 08:07, Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)> escribió:

Estimada:

Sección Concursos informa que aún está pendiente esta notificación. Se agradece la respuesta.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

---

**De:** "Concursos" <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)>

**Para:** "Macarena Picos" <[macarenapicos@gmail.com](mailto:macarenapicos@gmail.com)>

**Enviados:** Martes, 5 de Diciembre 2023 10:53:42

**Asunto:** Notificación Res N°46 Comisión Directiva - resultado llamado N°047-23 - G°2 - Gimnasia - CUP

Estimada:

Se le notifica de la Res N° 47 de Comisión Directiva de fecha 1° de diciembre 2023 donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: **"Me doy por notificada"**

**Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta con el informe de la Comisión Asesora para su conocimiento.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

Sección Concursos ISEF

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

46.

(Exp. N° 008130-000028-23) - Considerando: la resolución N.º 39 adoptada por esta Comisión Directiva el 06/10/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Gimnasia del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Paysandú.

2 - Declarar desierto el llamado ya que la postulante que se presentó no reviste méritos suficientes para aspirar al mencionado cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.

Llave presupuestal 155027100.

6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS.

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 31/10/2023, la señalada como fecha de vencimiento de la reapertura del llamado número 047/2023 (Expediente Nro. 008130-000028-23), llamado N°052/23, para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- |                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| 1) Picos Salas, Macarena Giselle     | CI 5.125.087-8 |
| 2) Ruella Cáceres, Valeria Antonella | CI 3.340.564-1 |

SECCIÓN CONCURSOS

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA**

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA – DPTO. DE PRÁCTICAS CORPORALES, NÚCLEO GIMNASIA, 1 CARGO, PARA LA LEF EN PAYSANDÚ, Expediente 008130-000028-23

La Comisión Asesora conformada por: José Estevez, Nicolas Rivarola y Alberto Mallada, se reúne el día 27 de febrero de 2024 para emitir un informe sobre los méritos presentados del expte. núm 008130-000028-23, para cubrir 1 cargo docente Esc. G, G 2, 20hs. sem. dedicación media; destaca los siguientes aspectos:

Se presentaron dos postulantes: **Macarena Picos - Valeria Ruella.**

**Macarena Picos**

En cuanto a la relación de méritos:

Es Licenciada en Educación Física. Actualmente es docente Asistente G2 en el departamento de Educación Física y Deporte y Ayudante G1 en el departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Integra el equipo docente de las unidades curriculares Deportes Individuales, Gimnasia 1 y Técnicas Corporales.

Publicó artículo académico titulado “Educación física y síndrome de Down:

Estrategias metodológicas para una labor docente en la ciudad de Paysandú”, revista IMPA: Instrumentos, Modelos e Políticas em Avaliação Educacional.

Cuenta con experiencia laboral en el ámbito de la gimnasia artística, acrobacia en telas y entrenamiento funcional.

En su formación académica ha participado de dos encuentros, un coloquio, un congreso y un simposio entre los años 2019 y 2022. Además, presenta 21 actividades de otros méritos entre cursos, encuentros y talleres.

En cuanto al trabajo académico:

Presenta un trabajo articulado donde inicialmente aborda el concepto de educación del cuerpo, basado principalmente en las teorías planteadas por Galak et al (2017), Dogliotti (2015) y Soares (2008). Luego vincula este concepto con la Educación Física y como esta es una de las formas disciplinares de educación del cuerpo.

A su vez realiza un interesante recorrido histórico de las corrientes gimnásticas, relacionándolas con la configuración de la Gimnasia y la Educación Física en Uruguay, basados en autores locales.

Por último, relaciona estas ideas con la teoría de Mauss (1979) respecto a las técnicas corporales. Si bien aborda conceptualizaciones, le falta profundizar en el abordaje de la enseñanza de alguna de las unidades curriculares específicas del núcleo.

**Valeria Ruella.**

En cuanto a la relación de méritos:

Es Lic. en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales y Educadora Social por el Instituto de Formación Docente. Actualmente es doctoranda en la Universidad Nacional de la Plata con el proyecto “La invención de la orientalidad: modos de producción de un régimen estético de lo corporal durante la dictadura civil militar en Uruguay (1973-1985)” y maestranda en esa casa de estudios con la propuesta “Prácticas, discursos y saberes sobre la educación del cuerpo durante la dictadura civil militar en Uruguay (1973-1985)”. Indagaciones de la vida cotidiana en los liceos públicos de Paysandú”. Presenta un seminario de posgrado finalizado y además, cursa el “Diploma Internacional de Especialización en Estudios Sociales sobre Cuerpos y Emociones”. Como otras actividades presenta trece participaciones en seminarios, coloquios y jornadas.

Respecto a las actividades de *Investigación*, actualmente cursa la Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, FLACSO-Argentina, se encuentra en la etapa de trabajo de redacción. A su vez cursa Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO-Argentina, actualmente transitando segundo año.

Cuenta con experiencia como asistente en cursos relacionados a la temática, gestión de proyectos, gestión cultural, gestión y evaluación de políticas públicas.

Publicó un artículo en el libro “Breves ensayos sobre cuestiones de Educación Física. Relecturas de Romero Brest”. Miño y Dávila, Argentina, “Concepto de la disciplina en la Educación. Conferencia, 28 de octubre de 1921 en la colación de grados del Instituto Dr. Enrique Romero Brest”.

Participa del Colectivo de Estudios sobre Políticas, Educación y Cuerpo, que forma parte del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP/CONICET), dirigido por el Dr. Eduardo Galak.

Ha participado como ponente en varios congresos nacionales e internacionales.

En cuanto a las actividades de *Enseñanza*, fue docente G1, en la Unidad Regional de Extensión Universitaria, CENUR Litoral Norte sede Paysandú, en el periodo 2018-2022.

Docente de la carrera de Educación Social, de las asignaturas Políticas Sociales y Educativas; Metodología de la Investigación en Educación Social I; Pedagogía Social II; Sociología de las Organizaciones; Realidad Educativa Social II.

Cuenta con experiencia profesional en diversos organismos públicos: Dirección Sectorial de Integración Educativa-CODICEN, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Centros Mec, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Intendencia de Paysandú y Ministerio de Vivienda.

Respecto a las actividades de *Extensión*, cuenta con experiencia en proyectos financiados por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, así

como también ha participado en proyectos comunitarios de carácter interinstitucional.

Es responsable del curso del EFI de Experiencia Práctica en el CIO Salud: Cuerpo, salud y sociedad. Cenur Litoral Norte, sede Paysandú.

#### En cuanto al trabajo académico:

El trabajo aborda el ejercicio de las funciones de investigación y extensión, vinculadas al núcleo del llamado.

Propone temas y discusiones de la Educación Física en relación con la gimnasia, el cuerpo y la educación, a partir de un interesante rastreo histórico.

Posteriormente presenta su proyecto de *investigación*, el cual busca indagar experiencias de participación en los Juegos Atlético Deportivos Estudiantiles de estudiantes de educación secundaria de la ciudad de Paysandú (1973-1985). Dicho trabajo apuesta al diálogo intergeneracional desde una participación activa de las y los estudiantes del ISEF de la sede Paysandú desde la recuperación de las memorias autobiográficas y el archivo.

Por último plantea un proyecto *EFI* integrado por estudiantes de ISEF y de Magisterio y Maestro en Primera Infancia del IFD de Paysandú que realizan prácticas en escuelas y centros de atención a la primera infancia. Este espacio está centrado en las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las posibilidades de agencia que los sujetos tienen para poner en circulación y a disposición otras sensibilidades y otras formas de la educación del cuerpo? ¿Cuáles son los intersticios para habilitar otras formas de habitar el espacio escolar y para generar gestos de hospitalidad con las infancias y adolescencias, es decir, para resemantizar los cuerpos y obtener los mecanismos de sujeción que producen cuerpos dóciles?

¿Cuáles son las prácticas necesarias para interpelar la reedición del neohigienismo, el control y disciplinamiento de los cuerpos de la infancia?

#### Consideraciones finales:

Teniendo en cuenta la lectura de la relación de méritos, así como los trabajos académicos de cada una de las aspirantes, esta comisión asesora eleva dos informes, uno en mayoría y otro en minoría.

El informe en mayoría presentado por Alberto Mallada y José Estévez sugiere la designación de **Macarena Picos** para este llamado. Dicha consideración se sustenta en que su trabajo académico explicita las principales líneas teóricas consignadas en el campo de la Educación Física en su relación con las gimnasias y las técnicas corporales desde un recorrido con autores de referencia en la temática. Desde ese abordaje se plantea la posibilidad de llevar adelante procesos de investigación en relación con el sujeto, la gimnasia y la salud. Además su relación

de méritos da cuenta de una docente con recorrido como G1 en el servicio y en el núcleo al que aspira. Queda de manifiesto su intento de vincularse a una segunda función al acercarse a un grupo de investigación del servicio en la sede y al publicar un artículo académico con el G3 referente de dicho grupo.

Por otra parte los tres integrantes de la comisión asesora entienden que si bien la postulante Valeria Ruella es socióloga y educadora social cursando actualmente estudios de maestría y doctorado, este informe en mayoría considera que no cumple con el perfil del cargo requerido. Su área está vinculada al campo de los estudios sociales del cuerpo en donde la Educación Física ocupa un rol destacado pero no cuenta con la especificidad para asumir un G2 en el Núcleo Gimnasia, al cual responde el llamado.

## INFORME EN MINORÍA

A continuación se presenta un informe en minoría presentado por Nicolás Rivarola, sobre la aspirante Macarena Picos.

### **Méritos:**

Estudios: Lic. En Ed. Física 2016-2019. No posee otra formación académica vinculada al núcleo al cual aspira. Tampoco la presenta en ninguna otra área del Departamento E.F. y P.C. Anuncia que se encuentra en “Aproximación al grupo de estudios “Coloniales” tutorado por el Prof. G3 Edwin Cañón” sin definir su rol, tareas, ni acciones. No posee andamiaje ni acercamientos a otro Grado 3 o superior. Tampoco está realizando estudios de posgrado ni maestría u otro.

Enseñanza: Posee en ISEF dos cargos docentes.

- Desde 2023 un cargo Grado 2 en el departamento de E.F. y Deporte, donde trabaja en la UC Deportes individuales. Carga horaria sin especificar
- Desde 2021 un Grado 1 en el Departamento E.F. y P.C. donde describe que cumple horarios (sin especificar) en las UC:
  - o Gimnasia (no detalla cuál) y
  - o Técnicas Corporales (no detalla cuál). Describe un taller de acrobacia aérea dentro de la UC Téc. Corporales, aunque es un contenido que está dentro del programa curricular TC1.

Ubica actividad en ANEP que no corresponde en este apartado.

Extensión: No presenta méritos.

Investigación: En su acercamiento a la Investigación realiza una publicación del artículo “Educación Física y Síndrome de Down: estrategias metodológicas para una labor docente en la ciudad de Paysandú” (2023) junto a un Grado 3 y dos Grados 1.

Otras actividades académicas: entre 2019 y 2022 describe su participación como asistente en el Encuentro Nacional de Investigadores, un congreso, un simposio, un coloquio y un encuentro de estudios en Deporte. No presenta ningún tipo de vinculación con el CUP o el CENUR Litoral Norte.

Co-Gobierno: No presenta

Otros méritos: Detalla cerca de veinte cursos y talleres variados, algunos relacionados con el núcleo (como entrenamiento personal, entrenamiento de la fuerza, hipertrofia, pérdida de peso graso, gimnasia danesa, acrobacias y levantamiento). En la mayoría de los casos esta relación es débil (como basketball,

waterpolo y natación, ENEF, enseñanza del deporte adaptado, ejercicio en oncología pediátrica, gimnasia artística, gestión deportiva, ritmos latinos, habilidades sociales). En este sentido no se establece claramente el perfil de trabajo de la docente, lo que complejiza comprender sus búsquedas académicas.

**Trabajo académico:**

Introducción: Inicia el trabajo con un concepto de cuerpo de Galak. Cita a Dogliotti, Soares, Seré y Vaz, Barrán en otras definiciones. Realiza una breve revisión de la educación del cuerpo e historia de la Ed. Física. Cita a Rodríguez para definir la educación del cuerpo.

Discusión central: Continúa el informe con un breve recorrido histórico de la gimnasia en el ámbito escolar. Luego resume la gimnasia francesa, la sueca, la alemana y la gimnasia rítmica. Define Técnica Corporal según Mauss; complementa con cita a Medeiros.

Conclusión: Finaliza su trabajo académico concluyendo que “es necesario profundizar investigativamente” en relación a la gimnasia. La aspirante se “pensaría en un programa de especialización de ISEF” para luego con un grupo de estudios, proyectar una Maestría en el 2026, lo que deja abierto a modo de posibilidad.

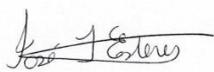
De acuerdo a lo descrito previamente considero que:

- Los méritos presentados por la candidata son muy escasos
- El trabajo académico no cumple con las bases del llamado, no considerando para su desarrollo, al menos, la proyección de dos de las funciones universitarias vinculadas al núcleo. En él, no aparecen indicios de la función de enseñanza, en el sentido de expectativas para con la configuración de las UC del núcleo al que aspira, entre ellos, contenidos a enfatizar, metodologías, propuestas de evaluación u objetivos. Tampoco menciona nada respecto a la extensión. Sobre la investigación, se menciona en el último párrafo la intención de profundizar, sin mencionar una línea de trabajo, un grupo de estudios o referentes académicos de grados superiores, cuestión que a la fecha no ha iniciado como grado 2 en el departamento que integra desde 2021.

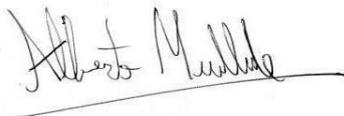
En este sentido considero que la aspirante Macarena Picos no cumple con los requisitos que se mencionan en las bases del llamado.

En conclusión se sugiere que el llamado sea declarado desierto, ya que ninguna de las aspirantes cumplen con los requisitos.

Sin más, saluda atte.



Mag. José Estévez



Lic. Alberto Mallada



Lic. Nicolás Rivarola

	<b>Expediente Nro. 008130-000028-23</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/03/2024 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**